Oficio N° 19.983

rrp/llu

S.96ª/372ª

VALPARAÍSO, 4 de noviembre de 2024

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, correspondiente al boletín N° 16. 316-05, con excepción de la introducida al inciso primero del artículo 3, que ha rechazado.

A S.E. EL

PRESIDENTE DEL

H. SENADO

En razón de lo anterior corresponde la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 480/SEC/24, de 29 de octubre de 2024.

KAROL CARIOLA OLIVA

Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados